

*Ministerio de Salud Pública*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAMINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 2024 (Interna N° 106/2024);-----

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso adjudicar el complemento para llevar adelante el Plan de Vacunación del ejercicio 2024, a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por un monto total estimativo de U\$S 19.680 (dólares estadounidenses diecinueve mil seiscientos ochenta con 00/100);-----

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública, observa el referido gasto correspondiente a la adquisición de 2.000 dosis de vacuna antirrábica uso humano conforme Factura EPI24-01631-01, por un monto total de U\$S 20.491,81 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos noventa y uno con 81/100) equivalente a \$ 903.000,00 (pesos uruguayos novecientos tres mil con 00/100) según Lote 4265, por incumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal B de la Constitución de la República y el Artículo 14 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

CONSIDERANDO: I) que es ineludible insistir en el gasto, ya que la variación de precios entre el momento de la solicitud de la ampliación responde a precios estimados y el efectivo arribo del biológico a precios finales, resultando imperioso la adquisición de tales vacunas en ese momento, sin perjuicio de las medidas tendientes a evitar que se reitere en el futuro la observación realizada;-----

II) que la Administración tiene la potestad para reiterar el gasto observado, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Artículo 211 Literal B de la Constitución de la República, en el Artículo 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, en el Artículo 475 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Reitérase el gasto observado, derivado de la Factura EPI24-01631-01, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), correspondiente a la adquisición de 2.000 dosis de vacuna antirrábica uso humano, por un monto total U\$S 20.491,81 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos noventa y uno con 81/100) equivalente a \$ 903.000,00 (pesos uruguayos novecientos tres mil con 00/100).-----
- 2°.- Vuelva al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública, para la prosecución del trámite correspondiente.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-6513-2024

TR

  
**CRISTINA LUSTENBERG**  
  
**GABRIEL ODDONE**

  
**Prof. Yamandú Orsi**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**